

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A.**

En la ciudad de Cayambe, al 1 día del mes de Marzo del 2020, siendo las 10:55 Horas, en los locales de la Empresa, ubicado en la calle Leónidas Plaza s/n y Honorato Barrera esquina, se reúnen los accionistas de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A.**, de conformidad con el listado de asistentes de la Junta General que se adjunta al expedientillo respectivo y que se detalla a continuación:

- 1) El señor **ARROYO ESPINOZA SEGUNDO MATIAS**, por sus propios derechos, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas (\$90);
- 2) El señor **BENAVIDES VALLEJO SEGUNDO DANIEL**, debidamente representado por el Sr. Edgar Patricio Velásquez Vallejo, según carta poder que se adjunta al expedientillo, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de (\$45);
- 3) La señorita **BOADA ESPINOZA VANESSA LILIANA**, por sus propios derechos, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas (\$90);
- 4) El señor **CABASCANGO CATUCUAGO SEGUNDO FELIX**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa (\$45);
- 5) El señor **CABASCANGO TUQUERRES CHRISTIAN FERNANDO**, debidamente representado por el Sr. José Luis Tuquerres, según carta poder que se adjunta al expedientillo, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas (\$180);
- 6) El señor **CABEZAS ESPINOZA RAFAEL ALFREDO**, debidamente representado por la Sra. Mónica de los Ángeles Monteros Reyes, según carta poder que se adjunta al expedientillo, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa (\$45);
- 7) El señor **CACHIGUANGO MOSQUERA MILTON GUSTAVO**, por sus propios derechos, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas (\$90);
- 8) El señor **CISNEROS ECHEVERIA DIEGO XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa (\$45);
- 9) El señor **CRUZ CHELA EDWIN OSWALDO**, por sus propios derechos, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas (\$90);
- 10) El señor **DE LA CRUZ TIMANA JOSE ROBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa (\$45);
- 11) El señor **FREIRE LARCO FRANCISCO XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas (\$180);
- 12) El señor **GONZALEZ ARTEAGA VICTOR HUGO**, debidamente representado por el Sr. René Salvador Vinueza Pinto, según carta poder que se adjunta al expedientillo, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas (\$180);
- 13) El señor **GUACHAMIN RODRIGUEZ JOSÉ ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de (\$45);

**ejercerán sus funciones por el período de DOS AÑOS, según el Estatuto Social vigente, contados a partir de la presente fecha; por lo tanto, quedan posesionados de sus cargos.**

Toma la palabra la señora presidenta y manifiesta que como ya se ha concluido con la designación de Directores se procederá a elegir Comisario principal, y pide a la Asamblea que mocionen candidatos. El Sr. Luis Quinchiguango mociona al Sr. Xavier Freire, moción que es apoyada por toda la Asamblea y se resuelve por unanimidad (70 votos) que el Sr. Xavier Freire sea el comisario Principal, presidencia pide candidatos para comisario suplente, el Sr. José Guachamin mociona al Sr. Gustavo Cachiguango, moción que es apoyada por toda la Asamblea (69 votos) con excepción del señor Leonardo Paguay quien no apoya la moción.

Por lo tanto la Junta General de Accionistas resuelve reelegir como Comisario Principal de la Compañía al Sr. **FRANCISCO XAVIER FREIRE LARCO** y Comisario suplente de la Compañía al Sr. **MILTON GUSTAVO CACHIGUANGO MOSQUERA**. Quienes ejercerán su cargo por el periodo estatutario de **UN AÑO**.

Continuando con el orden del día la Sra. Presidenta indica que hay que aprobar las remuneraciones para los administradores y fiscalizadores de la Compañía, por lo que expone el cuadro que fue propuesto en la Junta anterior y que es el siguiente.

**Remuneración o Sueldo mensual del Gerente General: 2 salarios mínimos vitales (800 dólares);**

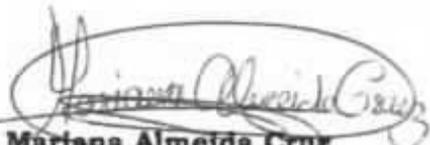
**Remuneración mensual del Presidente: 1/2 salario mínimo vital (200 dólares);**

**Remuneración mensual del comisario Principal: ¼ del salario mínimo vital (100 dólares)**

**Remuneración o dietas de los Directores Principales: la decima parte de un salario mínimo vital (40 dólares) aclarando que el valor de 40 dólares es para el Director Principal o en su remplazo el suplente que asista a las sesiones del Directorio.**

Expuesto esto la Sra. Presidente pregunta a la Asamblea si están de acuerdo con este cuadro de remuneraciones, luego de varias intervenciones y deliberaciones la Junta General resuelve aprobar estos valores para ser cancelados al Presidente, Gerente General, Miembros del Directorio y Comisarios de la Compañía.

Agotado el orden del día y sin tener más que tratar la Sra. Presidente da por Terminada la Junta General siendo las 12:55 horas.

  
**Mariana Almeida Cruz**  
**PRESIDENTE**

  
**Juan Diego Vinueza Pinto**  
**SECRETARIO**  
**GERENTE GENERAL**